CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY

Compromiso con la gente

RESOLUCION N° 67

Fuerte Olimpo, 05 de diciembre de 2019.-

VISTO: El Informe Comité de Evaluación Nº 23 de fecha 03 de diciembre de 2019, en la que emite la Recomendación de Adjudicación, presentado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay a consideración del Consejo de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, revisado el expediente y el informe de referencia, tenemos que han sido invitados en forma no restrictiva para la apertura de sobres del llamado a **CONTRATACION DIRECTA "ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA EMBARCACION Y DESMALEZADORAS" ID: 360.397**, a las empresas: AGRINCO REPRESENTACIONES, COMERCIAL MARMED, FERRETERIA UNIVERSAL NORTEÑA, CS COMERCIAL, UNION PROVISION Y SERVICIOS el día 22 de noviembre de 2019.----------

Que, según Acta de Apertura de Sobres Nº 28 de fecha 26 de noviembre del 2019, en el local del Juzgado de Primera Instancia de Puerto Casado, sito en Avda. Cnel. Sergio Valinotti y Eugenio Hermosa, 1er. Piso Sección Contrataciones, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la siguiente empresa:

OFERENTES	RUC Nº
CS COMERCIAL de Cristina Raquel Silva Cabrera	**1330154-3**

Que, al realizar la verificación se constata que la oferta es la siguiente:

OFERENTES	MONTO OFERTADO EN GS.
CS COMERCIAL de Cristina Raquel Silva Cabrera	**3.900.000**

Que, teniendo en cuenta el criterio establecido en el **Art. 63** del Decreto **Nº 21.909/03** por que se reglamenta la **Ley Nº 2051/2003** "De Contrataciones Públicas" y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación de Ofertas **Recomienda** al Consejo de Administración, **SALVO MEJOR PARECER, 1º. ADJUDICAR: por el total de los ítems el llamado a Contratación Directa "ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA EMBARCACIÓN Y DESMALEZADORAS", PAC Nº 360.397**, teniendo en cuenta el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe a la empresa: **a) CS COMERCIAL de Cristina Raquel Silva Cabrera por un monto de Gs. 3.900.000**

Lic. Arcadio Cuenes Lezcano
Secretario Consejo de Administración

Abg. Miriam Elizabeth Giménez
Miembro de Consejo

Abg. María Gloria Torres Aguero
Presidenta de Consejo

(Guaraníes Tres Millones Novecientos Mil) IVA Incluido, por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.--------

Que, en sesión extraordinaria del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay de fecha 05 de diciembre de 2019, luego del análisis y estudio del informe mencionado más arriba, las Miembros aprueban el Informe del Comité de Evaluación Nº 23 de fecha 03 de diciembre del año en curso, según Acta Nº 19 de fecha 05 de diciembre de 2019.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones **EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY;----------**

R E S U E L V E:

ART. 1°: APROBAR el Informe del C.E.Nº 23 de fecha 03 de diciembre de 2019, del Comité de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del llamado a Contratación Directa, según las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03.----------

ART. 2°: ADJUDICAR por el total de los ítems el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA EMBARCACIÓN Y DESMALEZADORAS", PAC Nº 360.397,** de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe a la empresa: **a) CS COMERCIAL de Cristina Raquel Silva Cabrera por un monto de Gs. 3.900.000 (Guaraníes Tres Millones Novecientos Mil) IVA Incluido,** por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.--------

ART. 3°: DESIGNAR como Administrador de Contrato al **Lic. Willians Morel, Jefe de Patrimonio y Suministros** de la Circunscripción Judicial.--

ART. 4°: ANOTAR, registrar y notificar.----------

Abg. Miriam Elizabeth Giménez
Miembro de Consejo

Abg. María Gloria Torres Aguero
Presidenta de Consejo

Ante mí:

Lic. Arcenio Cuanes Lezcano
Secretario Consejo de Administración